



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.880.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
DOMINGA SANHUEZA
SANHUEZA, PARADOCENTE
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 23 ABR. 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 66 de fecha 09.04.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Dominga Emperatriz Alejandra Sanhueza Sanhueza de fecha 16.04.15
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Dominga Emperatriz Alejandra Sanhueza Sanhueza
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	16 de abril 2015
Hasta	Término licencia médica Srta. Natalia Silva C.
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Natalia Silva C.
Financiamiento	Gestión

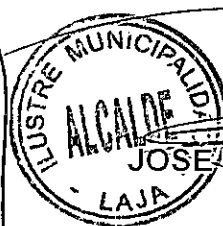
- 2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓